



Comunidad de Madrid

ORDEN

NÚMERO C-323M-001-20

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

Unidad Administrativa

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN (SGT)**Exp.:**A/ SER-037879/2019

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes y de conformidad con lo establecido en el artículo 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y demás disposiciones de aplicación, y completado el expediente de contratación

DISPONGO

1. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato del servicio de **“COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN DE LAS CONVOCATORIAS DE BECAS Y AYUDAS PARA EL CURSO 2020/2021, DIVIDIDO EN CINCO LOTES.”**
2. Aprobar el gasto consignado en el subconcepto 22700 “Trabajos realizados por empresas de limpieza y aseo” del programa 323M, por importe de 220.499,49 euros, desglosado en los siguientes importes a efectos de su imputación presupuestaria:

Anualidad	Importe
2020	220.499,49 €

3. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura de procedimiento abierto para la adjudicación del contrato, que se efectuará mediante pluralidad de criterios, al amparo de lo previsto en los artículos 119, 131 y 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

ORDEN Nº:341 /2020

FECHA: 10 de Febrero de 2020

EL CONSEJERO

P.D. Orden 11634/2012, 27 noviembre, (BOCM 03-12-12)
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **1259148524886894730865**

ORDEN Nº:341 /2020

FECHA: 10 de Febrero de 2020

EL CONSEJERO

P.D. Orden 11634/2012, 27 noviembre, (BOCM 03-12-12)
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1259148524886894730865**